



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 17: Protección del medio ambiente

INICIATIVA DE NEUTRALIDAD CLIMÁTICA DE LAS NACIONES UNIDAS

(Nota presentada por Consejo de la OACI)

RESUMEN

El 5 de junio de 2007 el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la iniciativa de neutralidad climática de las Naciones Unidas (CNUN), mediante la cual se intentaba reducir al mínimo la huella de carbono del sistema de las Naciones Unidas y conseguir, por último, que sea una organización sin consecuencias con respecto al clima. Esta iniciativa recibió el respaldo de la Junta de jefes ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas mediante una Declaración que figura en el Apéndice. La gama completa de instituciones del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales, los organismos especializados, los fondos y, en última instancia, la compensación de sus respectivas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

La OACI ha realizado ciertos progresos con respecto a la implementación de la iniciativa CNUN, tanto en la Sede como en las Oficinas regionales y ha brindado apoyo significativo a dicha iniciativa. Por ejemplo, el inventario de GEI de las Naciones Unidas emplea una metodología común elaborada por la OACI para calcular las emisiones procedentes de los viajes oficiales. Dado que los viajes por vía aérea constituyen la fuente más grande de emisiones de GEI del sistema de las Naciones Unidas (aproximadamente la mitad de las emisiones producidas), la cooperación entre la OACI y los otros organismos de las Naciones Unidas que participan en la iniciativa CNUN es de importancia fundamental.

Se requiere que cada organización de las Naciones Unidas produzca un Plan de reducción de emisiones (ERP) para 2011-2013. En diciembre de 2010 se presentará a la COP16 un informe resumido de todos los ERP. La preparación y adopción de un ERP este año es por consiguiente de importancia crítica para la OACI, ya que proporcionará a la Organización un instrumento importante para llevar a la práctica una estrategia para reducir sus emisiones de GEI y perfeccionar las prácticas internas de gestión de la sostenibilidad. Si bien la iniciativa CNUN podría financiarse, en parte, mediante economías en relación con los costos gracias a la eficiencia energética y otras medidas de mitigación, en vista de que el ERP de la OACI se encuentra en preparación, la OACI no ha hecho ninguna asignación en su próximo presupuesto trienal para 2011-2013 con respecto a la implementación de la iniciativa CNUN.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) solicitar al Consejo que continúe cooperando con la iniciativa CNUN y que siga estando a la vanguardia del desarrollo de métodos e instrumentos para cuantificar las emisiones de GEI procedentes de la aviación, por lo que respecta a la iniciativa CNUN; y
- b) solicitar al Consejo que elabore aún más e implemente la estrategia para reducir las emisiones de GEI y para perfeccionar las prácticas internas de gestión de la sostenibilidad, comprendido el ERP para 2011-2013 en armonía con la política general de las Naciones Unidas.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico C, <i>Protección del medio ambiente — Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las tareas adicionales relacionadas con la iniciativa de neutralidad climática de las Naciones Unidas se llevarán a cabo con arreglo al presupuesto del Programa regular o mediante contribuciones voluntarias.
<i>Referencias:</i>	A37-WP/27, <i>Evolución de los acontecimientos en otros organismos de las Naciones Unidas</i> Informe de la OACI sobre el Medio ambiente, <i>Capítulo 8</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La “neutralidad climática” es una expresión que se emplea para describir a entidades (organizaciones) con una contribución neta igual a cero en cuanto a las emisiones de GEI hacia la atmósfera. Esto comprende actividades directamente controladas por la Organización, tales como los viajes, la adquisición de bienes y servicios, y las actividades cotidianas del personal. Siempre que sea posible, al evaluarse la neutralidad climática se toma en consideración el conjunto completo de GEI que figura en el Protocolo de Kyoto (CO₂, CH₄, SF₆, N₂O, HFC y PFC). La neutralidad climática puede lograrse mejorando el modo en que la Organización funciona (p. ej., modificando los criterios de adquisiciones) y la eficiencia de las funciones (p. ej., comunicaciones y reuniones), y mediante la utilización eficiente de los equipos (p. ej., flotas de vehículos y edificios). La neutralidad climática reconoce asimismo el mecanismo de compensación como opción de última instancia para lograr una contribución neta de GEI equivalente a cero.

1.2 El 5 de junio de 2007, Día Mundial del Medio Ambiente, el Secretario General de las Naciones Unidas (UNSG) anunció sus planes relativos a hacer que las oficinas de las Naciones Unidas sean climáticamente neutras y sostenibles desde el punto de vista ambiental, a fin de demostrar que el sistema de las Naciones Unidas puede “guiar dando el ejemplo”, al abordar un reto a escala mundial tal como el del cambio climático.

1.3 En octubre de 2007, la JJE respaldó una Declaración (Apéndice) relativa al avance hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas, en la cual se convenía que los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas calcularían sus emisiones de GEI, realizarían esfuerzos para reducir su huella de GEI en la mayor medida posible, y analizarían las repercusiones en cuanto a los costos y las modalidades presupuestarias de la adquisición de contrapartidas de las emisiones de carbono, a fin de alcanzar, con el tiempo, la neutralidad climática.

2. AVANCES EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS

2.1 Después de la Declaración de la JJE, el UNSG pidió al Grupo de gestión ambiental (EMG) -un organismo de coordinación a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas- que adoptara una función de liderazgo a fin de hacer de las Naciones Unidas una organización más ecológica. En respuesta, el EMG, presidido por el Director ejecutivo del PNUMA, creó el Grupo de gestión de cuestiones específicas (IMG) sobre la iniciativa CNUN y volvió a convocar al IMG sobre adquisiciones sostenibles (SP) que se había establecido en 2004.

2.2 Al informar sobre los progresos de la iniciativa CNUN, el EMG publicó y distribuyó su primer informe “*Moving Towards a Climate Neutral UN: The UN System’s Footprint and Efforts to*

*Reduce It*¹ (Avance hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas: la huella del sistema de las Naciones Unidas y los esfuerzos para reducirla) en la COP15. En el documento se informa que la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas han nombrado funcionarios encargados de la neutralidad climática (CNFP) y establecido Equipos de trabajo internos para abordar la neutralidad climática en el seno de sus organizaciones. Varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se han comprometido a alcanzar importantes reducciones de las emisiones y están poniendo en práctica medidas para reducir las emisiones procedentes de sus instalaciones y servicios, y los viajes. Algunas entidades están actualizando sus sistemas de Gestión de recursos empresariales (ERM) a fin de incluir características que faciliten la recopilación de datos sobre GEI. En 2009, cinco² organizaciones del sistema de las Naciones Unidas declararon su neutralidad climática o el hecho de su neutralidad en cuanto al carbono. Otras seis³ organizaciones se ocuparon de que eventos específicos de alto perfil se ajustaran a la neutralidad climática. Algunas organizaciones han establecido renglones presupuestarios para la implementación de la Estrategia CNUN⁴.

2.3 El informe titulado “perfil ambiental de las organizaciones del sistemas de las Naciones Unidas”⁵ de la Dependencia común de inspección (DCI) de las Naciones Unidas recomienda a los Jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la adopción de prácticas de gestión típicas de un sistema de gestión ambiental (EMS). También contiene recomendaciones específicas dirigidas a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al UNSG acerca del progreso en cuanto a la presentación de informes relativos a la iniciativa CNUN. Antes de redactar su informe, los inspectores DCI visitaron varias organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas la Sede de la OACI el 6 de noviembre de 2009.

3. PROGRESOS ALCANZADOS EN EL SENO DE LA OACI

3.1 La OACI ha hecho algunos avances hacia el logro de la neutralidad climática y ha proporcionado importante apoyo a todo el sistema de las Naciones Unidas. Esta labor fue llevada a cabo por la Subdirección de medio ambiente (ENV). Los logros clave desde la última Asamblea, comprenden lo siguiente:

- a) nombramiento de un funcionario encargado de la neutralidad climática (CNFP) para la Organización;
- b) participación en reuniones organizadas por el EMG y el IMG de las Naciones Unidas;
- c) mantener al Consejo al tanto del progreso de la iniciativa CNUN;
- d) elaboración de la calculadora de emisiones de carbono, de la OACI, que es imparcial y cuenta con un sistema paritario de verificación, y la adaptación de la interfaz de la misma para su utilización a escala de la totalidad de las Naciones Unidas;
- e) estimación de las emisiones de GEI procedentes de la Secretaría, consecuente con las recomendaciones del IMG y las normas internacionales aceptadas (ISO 14064 y Protocolo sobre las emisiones de gases de efecto invernadero); y
- f) realización de actividades de comunicación relativas al cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

¹ El informe completo está disponible en el sitio web de la OACI en: http://www.icao.int/icao/en/env/CNUN_report_09.pdf

² FMAM; SBC; SCBD; PNUMA; CFI; Grupo del Banco Mundial.

³ FAO; OIT; PNUD; Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa; UN/ISDR; Secretaría de las Naciones Unidas.

⁴ La estrategia CNUN está disponible en el sitio web de la OACI en: <http://www.icao.int/icao/en/env/UNClimateNeutralStrategy.pdf>

⁵ JIU/REP/2010/1 está disponible en el sitio web de la OACI en: <http://www.icao.int/icao/en/env/UN-JointInspectionUnit-Rep2010-1.pdf>

3.2 Por lo que respecta a casi todos los organismos de las Naciones Unidas, las emisiones procedentes de los viajes por vía aérea representan la única parte más voluminosa de su inventario de emisiones, lo cual pone de relieve la necesidad de que las mismas se calculen con exactitud. La calculadora de emisiones de carbono, de la OACI, calcula las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) procedentes de los viajes por vía aérea, para su utilización en los programas de compensación de las emisiones. La metodología utilizada por la calculadora aplica los mejores datos sobre la industria, de que se dispone en el ámbito público, para dar cuenta de diversos factores tales como los tipos de aeronave, los datos sobre rutas específicas, los coeficientes de ocupación-pasajeros y de carga transportados. La OACI se encargó de proporcionar a 40 organismos de las Naciones Unidas la instrucción relativa al empleo de la interfaz de la calculadora, adaptada a sus necesidades específicas.

3.3 En abril de 2009, el EMG respaldó la calculadora de emisiones de carbono, de la OACI, como instrumento oficial para calcular las emisiones de CO₂ procedentes de los viajes por vía aérea. Este respaldo revistió importancia crítica para la OACI y para la totalidad de las Naciones Unidas, al reafirmar el liderazgo de la OACI en calidad de organización especializada para la aviación civil, y a la vez proporcionó al sistema de las Naciones Unidas un medio para generar inventarios de las emisiones procedentes de los viajes por vía aérea, de manera coherente.

3.4 A medida que las organizaciones de las Naciones Unidas continúan formulando los planes relativos a sus futuros inventarios de emisiones e intentando encontrar las mejores soluciones técnicas para facilitar el informe anual sobre sus emisiones de GEI, el IMG sobre la neutralidad climática sugiere a las organizaciones miembros que integren la calculadora de emisiones de carbono, de la OACI, directamente en su sistema de reservas de viajes, y algunas organizaciones de las Naciones Unidas ya han adoptado importantes medidas en ese sentido. Esta integración permitirá que dichas organizaciones registren la huella de carbono en el momento de hacer la reserva del viaje, mejorando así la recopilación de datos y el proceso de presentación de informes.

3.5 En el informe especial del IPCC, titulado *La Aviación y la atmósfera global* y en el *Cuarto Informe de Evaluación* se tomaba nota de que existen efectos climáticos de la aviación procedentes de emisiones que no son CO₂. En vista de la falta de consenso científico sobre tales efectos relacionados con el cambio climático, y la carencia de políticas relativas a la escala de tiempo o las mediciones que deben utilizarse para dar cuenta de dichas emisiones, el EMG ha decidido provisionalmente tomar en consideración las emisiones únicamente de CO₂ procedentes de la aviación. El EMG está alentando a la OACI y al PNUMA a celebrar una reunión de expertos, con carácter prioritario, a fin de considerar las mediciones apropiadas para dar cuenta de todos los gases de efecto invernadero procedentes de la aviación. Una vez que ello se determine, tendrá que ser tomado en consideración por lo que respecta al ulterior desarrollo de la calculadora de emisiones de carbono, de la OACI.

4. PRÓXIMAS MEDIDAS A CORTO PLAZO

4.1 Después de la Declaración de la JJE, el IMG sobre la neutralidad climática convino en que cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas preparara un Plan de reducción de emisiones (ERP) para 2011-2013, que se pondría a disposición del público, y un informe resumido de todo lo que ha de presentarse a la COP16 en diciembre de 2010.

4.2 Dado que la preparación del ERP comprende varios aspectos de las operaciones de la OACI (tales como mejoras de infraestructura, políticas en materia de personal, viajes y uso de videoconferencias, adquisiciones sostenibles, instrucción del personal y comunicaciones), se ha establecido un Equipo especial sobre neutralidad en carbono, integrado por representantes de diferentes oficinas de la OACI. Los miembros de este Equipo especial, en coordinación con la Subdirección ENV, contribuirán a la preparación del ERP de la OACI.

4.3 La OACI está dedicada a la mejora continua de su calculadora de emisiones de carbono. La Secretaría trabajará estrechamente con miembros del EMG para comprender sus necesidades y asegurar que los inventarios de emisiones de CO₂ procedentes de la aviación que se generen en todo el sistema de las Naciones Unidas sean exactos y completos. Además, la OACI continuará mejorando la fidelidad de la calculadora mediante la transición hacia fuentes más detalladas de datos simulados sobre la performance de las aeronaves y, por último, hacia la integración de información sobre el consumo efectivo de combustible.

5. CONCLUSIÓN

5.1 El ERP de la OACI se encuentra aún en etapa de elaboración, y en su próximo presupuesto trienal para 2011-2013 no se han hecho provisiones ni asignaciones respecto a la reducción o compensación de sus emisiones de CO₂ internas. Se prevé que las economías en cuanto a costos, obtenidas a partir de la eficiencia energética y otras medidas de mitigación, podrían generar parte de los recursos financieros necesarios para implementar la iniciativa CNUN en la OACI. La financiación de los costos restantes debe ser objeto de más deliberaciones en el Consejo.

5.2 La OACI se verá beneficiada mediante la reducción de su huella de carbono y mejorará su sostenibilidad operacional mediante una menor exposición al aumento de los costos de energía y a los precios y la reglamentación relacionados con el carbono en el futuro; el mejoramiento de la gestión, el control y rendimiento de las operaciones; y un menor impacto en el medio ambiente. Además, los logros alcanzados por la OACI al hacer que sus actividades sean “más ecológicas” pueden servir para demostrar que la Organización puede “liderar mediante el ejemplo” y para fortalecer su postura en cuanto a las negociaciones relativas a cuestiones ambientales.

APÉNDICE

CEB/2007/2 — ANEXO II

Declaración de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE)

Avance hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas

Habiendo tomado nota del informe titulado “Strategy for a climate-neutral UN” (“Estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas”), preparado por el Grupo de gestión ambiental;

Conscientes de la necesidad de un compromiso más amplio por nuestra parte, que integre los principios del desarrollo sostenible en nuestros hábitos y actividades de trabajo cotidianas;

Reconociendo que el hecho de “liderar mediante el ejemplo” contribuirá a la capacidad de las Naciones Unidas de apoyar mejor a los países en desarrollo – que son los más vulnerables al cambio climático;

Elogiando los esfuerzos de aquellos que ya han adoptado iniciativas para compensar sus emisiones antes de la adopción de este enfoque común; y

Tomando nota de que las Naciones Unidas pueden realizar economías importantes a partir de la eficiencia energética y otras medidas de mitigación.

Nosotros, los Jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, nos *comprometemos* por la presente a hacer que nuestras organizaciones respectivas avancen hacia la neutralidad climática, a escala de las sedes y de los centros de las Naciones Unidas, por lo que respecta al funcionamiento de nuestras instalaciones y servicios y los viajes.

En particular, para fines de 2009:

- Evaluaremos las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con las normas internacionales aceptadas;
- Realizaremos esfuerzos para reducir, en la mayor medida posible, nuestras emisiones de gases de efecto invernadero; y
- Analizaremos las repercusiones relacionadas con los costos e investigaremos las modalidades presupuestarias – comprendida la consulta con los órganos rectores, según sea necesario – de la adquisición de contrapartidas de las emisiones de carbono para alcanzar, con el tiempo, la neutralidad climática.

Contraemos este compromiso con la finalidad de alcanzar el objetivo de la neutralidad climática en una fecha que será fijada ulteriormente, en primer lugar reduciendo las emisiones, y luego compensando las emisiones restantes mediante la adquisición de contrapartidas de las emisiones de carbono recurriendo al mecanismo de desarrollo limpio (MDL), que responden a las altas normas

⁶ La traducción al francés fue proporcionada por la Junta de los jefes ejecutivos (JJE).

internacionales de complementariedad, transparencia y verificación, y que promueven el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

Apoyamos el desarrollo y la implementación ulteriores, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de una estrategia que permita alcanzar la neutralidad climática; el seguimiento de nuestros esfuerzos colectivos; y la presentación de informes sobre nuestros progresos y nuestras dificultades.

— FIN —